

“DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD), PARA EL EJERCICIO 2025-2026 Y ANEXOS”

AVISO DE CONVOCATORIA INTERNA

(Dirigida al personal de la Institución)

1. DEPENDENCIA QUE LO CONVOCA:

RED PRESTACIONAL ALMENARA

2. OBJETO: Cubrir con personal de la Institución los siguientes cargos:

CARGO	ESPECIALIDAD	CARGO MPP VIGENTE	DEPENDENCIA	PLAZA	NIVEL	COD SISPROM
MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO GENERAL	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO MEDICO ANCIJE / CENTRO MEDICO ANCIJE / DESPACHO	6619680P	P1	P1-MG-1015
MEDICO	MEDICO GENERAL	MEDICO GENERAL	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO MEDICO QUIRURGICO	08629890	P1	P1-MG-1165
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES Y MEDICINA COMPLEMENTARIA / CENTRO ADULTO MAYOR NICOLAS DE PIEROLA - SANTA BEATRIZ	16538020	P2	P2-TRS-1009
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE DESARROLLO DE PERSONAL	04278010	P2	P2-TRS-1011
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / DESPACHO	13193050	P2	P2-TRS-1028
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1566505C	P2	P2-TRS-1164
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL	0002392Z	P2	P2-TRS-1209
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL	0614015C	P2	P2-TRS-1215
ASISTENTE SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL (ASISTENTE SOCIAL)	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL	65000216	P2	P2-TRS-1216
BIOLOGO	BIOLOGO	BIOLOGO	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE GESTION DE INFORMACION / UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA / DESPACHO	6613985P	P2	P2-BI-1012

ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO MEDICO ANCIJE / CENTRO MEDICO ANCIJE / DESPACHO	21899210	P2	P2-EN-1016
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	27749000	P2	P2-EN-1018
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	06889310	P2	P2-EN-1023
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	08121000	P2	P2-EN-1033
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06568000	P2	P2-EN-1034
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	0757846B	P2	P2-EN-1035
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	23500200	P2	P2-EN-1036
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO CHOSICA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	6616338P	P2	P2-EN-1038
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	08628994	P2	P2-EN-1042
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	02513802	P2	P2-EN-1043
ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / EPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 1 - 1AE - CUIDADOS TRAUMATOLOGICOS	0001870Z	P2	P2-EN-1046
ENFERMERA	GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / EPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 12 - 1BE - CUIDADOS EN GERIATRIA Y SALUD MENTAL	05524540	P2	P2-EN-1047
ENFERMERA	GERIATRIA Y GERONTOLOGIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 13 - 1BO - CUIDADOS EN INFECTOLOGIA Y ADULTO MAYOR	8031104P	P2	P2-EN-1048
ENFERMERA	GASTROENTEROLOGIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 15 - 2BO - CUIDADOS NEUROLOGICOS Y GASTROENTEROLOGICOS	05524791	P2	P2-EN-1049
ENFERMERA	ONCOLOGIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 16 - 3BE - CUIDADOS DEL ADULTO Y ONCOLOGIA	05228000	P2	P2-EN-1050

COMISION DE CONCURSO PROMOCION DE LA
VºBº
R. FARFAN C.
PRESIDENTE

COMISION DE CONCURSO PROMOCION DE LA
VºBº
A. MACEDA R.
REPRESENTANTE SUPLENTE

COMISION DE CONCURSO PROMOCION DE LA
VºBº
C. BENDEZU B.
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE

ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 2 - 1AO - CUIDADOS DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	0552450O	P2	P2-EN-1051
ENFERMERA	CUIDADOS EN EMERGENCIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 21 - CUIDADOS EN EMERGENCIA	0927028A	P2	P2-EN-1053
ENFERMERA	ONCOLOGIA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	65000191	P2	P2-EN-1054
ENFERMERA	NEFROLOGÍA	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 24 - CUIDADOS EN NEFROLOGIA Y DIALISIS	8030890P	P2	P2-EN-1057
ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 3 - 2AE - CUIDADOS QUIRURGICOS I	0533632Q	P2	P2-EN-1059
ENFERMERA	CUIDADOS UROLOGICOS	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 5 - 3AE - CUIDADOS UROLOGICOS	05524797	P2	P2-EN-1060
ENFERMERA	CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 9 - 5A - CENTRO QUIRURGICO I	28000010	P2	P2-EN-1061
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III EL AGUSTINO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y RECUPERACION	8030064P	P2	P2-EN-1107
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0001738Z	P2	P2-EN-1110
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	07512000	P2	P2-EN-1116
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2367178H	P2	P2-EN-1117
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2368506C	P2	P2-EN-1118
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	64275400	P2	P2-EN-1119
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	08140930	P2	P2-EN-1120
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II SAN ISIDRO LABRADOR / SERVICIO DE ENFERMERIA	0757821B	P2	P2-EN-1127



ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / SERVICIO DE ENFERMERIA	0672434B	P2	P2-EN-1129
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / SERVICIO DE ENFERMERIA	6802370P	P2	P2-EN-1130
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU	2806233A	P2	P2-EN-1134
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06547000	P2	P2-EN-1145
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06889280	P2	P2-EN-1146
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06889320	P2	P2-EN-1147
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	08549210	P2	P2-EN-1148
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	27448070	P2	P2-EN-1149
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	2785804C	P2	P2-EN-1150
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	6800970P	P2	P2-EN-1151
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	6802324P	P2	P2-EN-1152
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN	0757820B	P2	P2-EN-1166
ENFERMERA	ENFERMERA CARDIOVASCULAR	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 27 - 5BO - CUIDADOS EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR	6801323P	P2	P2-EN-1169
ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 4 - 2AO - CUIDADOS QUIRURGICOS II	27448090	P2	P2-EN-1170
ENFERMERA	CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 10 - CENTRO QUIRURGICO II - CIRUGIA DE DIA	0473971C	P2	P2-EN-1171



ENFERMERA	UCI PEDIATRIA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 18 - 4BE - CUIDADOS EN PEDIATRIA	0474018C	P2	P2-EN-1180
ENFERMERA	UCI	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 20 - CUIDADOS DE PACIENTES CRITICOS	13986000	P2	P2-EN-1181
ENFERMERA	UCI	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 20 - CUIDADOS DE PACIENTES CRITICOS	2393159A	P2	P2-EN-1182
ENFERMERA	UCI	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 20 - CUIDADOS DE PACIENTES CRITICOS	27448130	P2	P2-EN-1183
ENFERMERA	CUIDADOS EN EMERGENCIA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 21 - CUIDADOS EN EMERGENCIA	05347000	P2	P2-EN-1185
ENFERMERA	CUIDADOS EN EMERGENCIA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 21 - CUIDADOS EN EMERGENCIA	05524020	P2	P2-EN-1186
ENFERMERA	CUIDADOS EN EMERGENCIA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 21 - CUIDADOS EN EMERGENCIA	6619732P	P2	P2-EN-1187
ENFERMERA	ONCOLOGIA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	0533636Q	P2	P2-EN-1189
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	05339000	P2	P2-EN-1190
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	05524530	P2	P2-EN-1191
ENFERMERA	ENFERMERA GENERAL	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	05524590	P2	P2-EN-1192
ENFERMERA	NEFROLOGÍA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 24 - CUIDADOS EN NEFROLOGIA Y DIALISIS	27590000	P2	P2-EN-1195
ENFERMERA	CARDIOLOGÍA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 26 - 5BE - CUIDADOS EN CARDIOLOGIA	05524260	P2	P2-EN-1196
ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 6 - 3AO - CUIDADOS NEUROQUIRURGICOS	05524250	P2	P2-EN-1200
ENFERMERA	NEONATOLOGÍA	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DEENFERMERIA 7 - 4AE - CUIDADOS EN NEONATOLOGIA	0001775Z	P2	P2-EN-1201



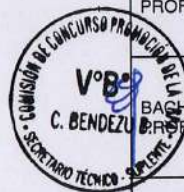
ENFERMERA	CUIDADOS QUIRURGICOS	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 8 - 4AO - CUIDADOS GINECOLOGICOS	05524550	P2	P2-EN-1203
ENFERMERA	CENTRO QUIRURGICO	ENFERMERA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 9 - 5A - CENTRO QUIRURGICO I	05243000	P2	P2-EN-1205
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / DESPACHO	0900052P	P2	P2-NU-1032
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE SAN LUIS / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	8000641P	P2	P2-NU-1039
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	08629020	P2	P2-NU-1044
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	6614989P	P2	P2-NU-1113
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DENUTRICION	05006000	P2	P2-NU-1210
NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DENUTRICION	05034030	P2	P2-NU-1211
OBSTETRA	OBSTETRA	OBSTETRA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III - INDEPENDENCIA / SERVICIO DE PREVENICION PROMOCION Y DIAGNOSTICO PRECOZ / DESPACHO	60027000	P2	P2-OB-1013
OBSTETRA	OBSTETRA	OBSTETRA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO MEDICO QUIRURGICO	0000427Z	P2	P2-OB-1021
OBSTETRA	OBSTETRA	OBSTETRA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO MEDICO QUIRURGICO / DESPACHO	12238000	P2	P2-OB-1022
OBSTETRA	OBSTETRA	OBSTETRA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE MEDICINA	1868302B	P2	P2-OB-1122
OBSTETRA	OBSTETRA	OBSTETRA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO MATERNO INFANTIL / SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	0668212C	P2	P2-OB-1140
PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III EL AGUSTINO / UNIDAD DE ADMINISTRACION / DESPACHO	8030097P	P2	P2-EGA-1014
PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, ING. INDUSTRIAL	ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO / OFICINA DE PLANIFICACION, RACIONALIZACION Y PROGRAMACION	30092173	P2	P2-EGA-1087



PSICOLOGO	PSICOLOGÍA	PSICOLOGO CLINICO	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	8000512P	P2	P2-PSCL-1024
PSICOLOGO	PSICOLOGÍA	PSICOLOGO CLINICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DEPSICOLOGIA	05442000	P2	P2-PSCL-1213
PSICOLOGO	PSICOLOGÍA	PSICOLOGO CLINICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DEPSICOLOGIA	8031071C	P2	P2-PSCL-1214
QUIMICO FARMACEUTICO	QUIMICO FARMACÉUTICO	QUIMICO FARMACEUTICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA	0862997C	P2	P2-QF-1128
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN ANATOMIA PATOLOGICA	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	07448000	P2	P2-TMLC-1025
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS X	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	64257800	P2	P2-TMRX-1029
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS X	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE SAN LUIS / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	0863060C	P2	P2-TMRX-1040
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES / SERVICIO DE ECOGRAFIA Y TOMOGRAFIA	04202000	P2	P2-TMRX-1069
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES / SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR	7002257P	P2	P2-TMRX-1070
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES / SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL E INTERVENCIONISTA	04214030	P2	P2-TMRX-1071
TECNOLOGO MEDICO	TERAPIA DE LENGUAJE	ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION / SERVICIO DE APARATO LOCOMOTOR	04614000	P2	P2-TMRF-1073
TECNOLOGO MEDICO	TERAPIA OCUPACIONAL	ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION / SERVICIO DE APARATO LOCOMOTOR	0447627C	P2	P2-TMRF-1074
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	0002410Z	P2	P2-TMLC-1077
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLGO MEDICO	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE INMUNOLOGIA Y BIOQUIMICA	04272080	P2	P2-TMLC-1079



TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS X	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLOGO MEDICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	06402220	P2	P2-TMRX-1135
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS X	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLOGO MEDICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	6619438P	P2	P2-TMRX-1136
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN RAYOS X	ESPECIALISTA EN RAYOS X - TECNOLOGO MEDICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO CHOSICA / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0001606Z	P2	P2-TMRX-1161
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLOGO MEDICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA / SERVICIO DE CITOLOGIA Y CITOGENETICA	0411703C	P2	P2-TMLC-1207
TECNOLOGO MEDICO	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO	ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA - TECNOLOGO MEDICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	04297000	P2	P2-TMLC-1221
BACHILLER PROFESIONAL	COMUNICACIÓN, PERIODISMO	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE APOYO TECNICO Y GESTION DOCUMENTARIA / UNIDAD DE COMUNICACIONES	6615453P	P3	P3-ACAL-1086
BACHILLER PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN, ING. INDUSTRIAL	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	0580084C	P3	P3-ACAL-1089
BACHILLER PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DIVISION DE ADMINISTRACION	21177000	P3	P3-ACAL-1123
BACHILLER PROFESIONAL	CONTABILIDAD, FINANZAS	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DIVISION DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE FINANZAS	16359000	P3	P3-ACAL-1141
BACHILLER PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES Y MEDICINA COMPLEMENTARIA	6700477P	P3	P3-ACAL-1159
BACHILLER PROFESIONAL	ADMINISTRACIÓN	ANALISTA CALIFICADO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE SAN LUIS / OFICINA ADMINISTRATIVA II	26767000	P3	P3-ACAL-1162
FISIOTERAPISTA	FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	FISIOTERAPISTA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	8031149p	P3	P3-FI-1019
FISIOTERAPISTA	FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA Y REHABILITACIÓN	FISIOTERAPISTA	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	64255400	P3	P3-FI-1031
FISIOTERAPISTA	FISIOTERAPIA EN TERAPIA DE OCUPACIONAL O DE LENGUAJE	FISIOTERAPISTA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION /	04476210	P3	P3-FI-1075



			SERVICIO DE OTRAS MINUSVALIAS Y DISCAPACIDADES			
LABORATORISTA CLINICO	LABORATORIO CLINICO	LABORATORISTA CLINICO	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	8031151P	P3	P3-LC-1026
LABORATORISTA CLINICO	LABORATORIO CLINICO	LABORATORISTA CLINICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	20383000	P3	P3-LC-1138
LABORATORISTA CLINICO	LABORATORIO CLINICO	LABORATORISTA CLINICO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	1399660A	P3	P3-LC-1222
PROF. TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE ADQUISICIONES	6614882P	P4	P4-AD4-1088
PROF. TECNICO ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO - P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA	16616000	P4	P4-AD4-1115
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	6616705P	P4	P4-PTA-1020
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	28057100	P4	P4-PTA-1027
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN RADIOLOGÍA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	0001456Z	P4	P4-PTA-1030
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06662000	P4	P4-PTA-1037
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE SAN LUIS / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	64292100	P4	P4-PTA-1041
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 2 - 1AO - CUIDADOS DE CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS	05765001	P4	P4-PTA-1052
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	6612093F	P4	P4-PTA-1055
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 22 - AREA AMBULATORIA	04975311	P4	P4-PTA-1056



PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 25 - CUIDADOS EN TRASPLANTE	0002390Z	P4	P4-PTA-1058
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	05075000	P4	P4-PTA-1062
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	0507411C	P4	P4-PTA-1063
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	6614907P	P4	P4-PTA-1064
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	04963000	P4	P4-PTA-1065
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	03389000	P4	P4-PTA-1066
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	05065000	P4	P4-PTA-1067
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN NUTRICION	TECNICO ASISTENCIAL P4	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DE NUTRICION	0496034C	P4	P4-PTA-1068
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I JORGE VOTO BERNALES / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	6619442P	P4	P4-PTA-1114
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0000211Z	P4	P4-PTA-1121
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / SERVICIO DE ENFERMERIA	0687211C	P4	P4-PTA-1131
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / SERVICIO DE ENFERMERIA	0687219C	P4	P4-PTA-1132
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	06427000	P4	P4-PTA-1137
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y AL TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	0001550Z	P4	P4-PTA-1139



PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	0001543Z	P4	P4-PTA-1153
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	1162120C	P4	P4-PTA-1154
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	2768218C	P4	P4-PTA-1155
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	6615569P	P4	P4-PTA-1156
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO DI ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 10 - CENTRO QUIRURGICO II - CIRUGIA DE DIA	04975310	P4	P4-PTA-1172
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO DI ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 10 - CENTRO QUIRURGICO II - CIRUGIA DE DIA	6611102F	P4	P4-PTA-1167
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO ME ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 12 - 1BE - CUIDADOS EN GERIATRIA Y SALUD MENTAL	05832000	P4	P4-PTA-1174
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO MA ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 13 - 1BO - CUIDADOS EN INFECTOLOGIA Y ADULTO MAYOR	0580031C	P4	P4-PTA-1175
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO MA ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 13 - 1BO - CUIDADOS EN INFECTOLOGIA Y ADULTO MAYOR	6619373P	P4	P4-PTA-1176
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO GA ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 15 - 2BO - CUIDADOS NEUROLOGICOS Y GASTROENTEROLOGICOS	05971000	P4	P4-PTA-1177
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO CR ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 20 - CUIDADOS DE PACIENTES CRITICOS	6610552F	P4	P4-PTA-1184
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO SU ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 23 - CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTROS	06070000	P4	P4-PTA-1193
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 3 - 2AE - CUIDADOS QUIRURGICOS I	04624018	P4	P4-PTA-1198
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO NE ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 7 - 4AE - CUIDADOS EN NEONATOLOGIA	0580081C	P4	P4-PTA-1202
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO CL ENFERMERIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	64120500	P4	P4-PTA-1223



PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN OBSTETRICIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRICES	0337913C	P4	P4-PTA-1229
PROF. TECNICO ASISTENCIAL	TECNICO EN OBSTETRICIA	TECNICO ASISTENCIAL P4	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA / SERVICIO DE OBSTETRICES	0404001C	P4	P4-PTA-1230
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO FRANCISCO PIZARRO / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DESPACHO	2268112C	P4	P4-TEA-1045
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / DESPACHO	04275000	P4	P4-TEA-1076
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	04302000	P4	P4-TEA-1078
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE INMUNOLOGIA Y BIOQUIMICA	04277000	P4	P4-TEA-1080
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	04346000	P4	P4-TEA-1081
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE MICROBIOLOGIA	04344000	P4	P4-TEA-1082
TECNICO ESPECIALIZADO	TECNICO EN REHABILITACION FISICA	TECNICO ESPECIALIZADO - ASISTENCIAL	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION / SERVICIO DE OTRAS MINUSVALIAS Y DISCAPACIDADES	04431000	P4	P4-TEA-1219
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	GERENCIA DE RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	04850000	T2	T2-AAD-1010
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LOGISTICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	03079000	T2	T2-AAD-1090
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LOGISTICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	63005580	T2	T2-AAD-1091
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	16123000	T2	T2-AAD-1096
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS	16229000	T2	T2-AAD-1098
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS	64103400	T2	T2-AAD-1099



ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION, ECONOMIA, CONTABILIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE RED PRESTACIONAL / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	10240000	T2	T2-AAD-1105
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION, CONTABILIDAD	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DIVISION DE ADMINISTRACION / UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	07507000	T2	T2-AAD-1142
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA CLINICA / DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	03562000	T2	T2-AAD-1206
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	63003310	T2	T2-AAD-1084
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE APOYO TECNICO Y GESTION DOCUMENTARIA	6612404P	T2	T2-AAD-1085
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	6614106P	T2	T2-AAD-1092
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL / UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	07156020	T2	T2-AAD-1093
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE DE ADMISION	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS	04681000	T2	T2-AADM-1100
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE DE ADMISION	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMISION Y REGISTROS MEDICOS	64181800	T2	T2-AADM-1101
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE GESTION DE INFORMACION / UNIDAD DE INTELIGENCIA PRESTACIONAL	04609000	T2	T2-AAD-1102
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA	03543000	T2	T2-AAD-1103
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / UNIDAD DE ADMINISTRACION	64114800	T2	T2-AAD-1112
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DIVISION DE ADMISION REGISTROS MEDICOS REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	02728995	T2	T2-AAD-1143
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / OFICINA DE PRESTACIONES SOCIALES Y MEDICINA COMPLEMENTARIA / CENTRO DE REHABILITACION PROFESIONAL SOCIAL - CERPS LA VICTORIA	64112700	T2	T2-AAD-1160



TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLOGICA / SERVICIO DE PATOLOGIA QUIRURGICA Y NECROPSIAS	16922000	T2	T2-AAD-1208
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION	0428824A	T2	T2-AAD-1218
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION / SERVICIO DE OTRAS MINUSVALIAS Y DISCAPACIDADES	04438000	T2	T2-AAD-1220
TECNICO SERV. ADM. Y APOYO	ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA I / SERVICIO DE CIRUGIA DE ESOFAGO Y ESTOMAGO	04918008	T2	T2-AAD-1228
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	CHOFER PROFESIONAL A-IIB	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONALALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	06910000	T3	T3-COA-1094
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	CHOFER PROFESIONAL A-IIB	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO MEDICO CASAPALCA	6615209P	T3	T3-COA-1109
DIGITADOR	COMPUTACION E INFORMÁTICA	DIGITADOR	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONALALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE RECURSOS HUMANOS / UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	6610058S	T3	T3-DIG-1097
DIGITADOR	COMPUTACION E INFORMÁTICA	DIGITADOR	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	6610656F	T3	T3-DIG-1227
DIGITADOR ASISTENCIAL	COMPUTACION E INFORMÁTICA	DIGITADOR ASISTENCIAL	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DIVISION DE ADMINISTRACION	6616780P	T3	T3-DIA-1124
OPER. COMUT.TELF.RAD.EQ. E.	COMPUTACION E INFORMÁTICA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / DIVISION DE ADMISION REGISTROS MEDICOS REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	6615592P	T3	T3-TSI2-1144
OPERADOR COMPUT. CONSOLA	COMPUTACION E INFORMÁTICA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II RAMON CASTILLA / DIVISION DE ADMINISTRACION	6610093P	T3	T3-TSI2-1125
OPERADOR COMPUT. CONSOLA	COMPUTACION E INFORMÁTICA	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II SAN ISIDRO LABRADOR / DIVISION DE ADMINISTRACION	6610157S	T3	T3-TSI2-1126
SECRETARIA	SECRETARÍA	SECRETARIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONALALMENARA / OFICINA DE INVESTIGACION Y DOCENCIA	6610078F	T3	T3-SEC-1104
SECRETARIA	SECRETARÍA	SECRETARIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO DE ATENCION PRIMARIA III EL AGUSTINO	0002379Z	T3	T3-SEC-1106



SECRETARIA	SECRETARÍA	SECRETARIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA QUIRURGICA / DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	6610082F	T3	T3-SEC-1197
TECNICO CALIFICADO	COMPUTACION E INFORMÁTICA	ASISTENTE DE GESTION DOCUMENTARIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA / OFICINA DE ADMINISTRACION / OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	61009000	T3	T3-AGD-1095
TECNICO CALIFICADO	COMPUTACION E INFORMÁTICA	ASISTENTE DE GESTION DOCUMENTARIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 23 - CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SUMINISTROS	05060000	T3	T3-AGD-1194
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO MEDICO ANCIJE / DESPACHO	0002160Z	T3	T3-TE2-1017
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / CENTRO MEDICO ANCIJE	0002159Z	T3	T3-TE2-1108
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	0668542A	T3	T3-TE2-1111
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL II VITARTE / SERVICIO DE ENFERMERIA	64258400	T3	T3-TE2-1133
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	06618000	T3	T3-TE2-1157
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / HOSPITAL III EMERGENCIAS GRAU / SERVICIO DE ENFERMERIA	64261800	T3	T3-TE2-1158
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I - II / POLICLINICO DE COMPLEJIDAD CRECIENTE SAN LUIS / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	07532003	T3	T3-TE2-1163
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN	12409000	T3	T3-TE2-1168
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 11 - 5A - RECUPERACION Y POST ANESTESIA	8036174P	T3	T3-TE2-1173
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 17 - 3BO - CUIDADOS DEL ADULTO Y PIE DIABETICO	05081000	T3	T3-TE2-1179
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERÍA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 21 - CUIDADOS EN EMERGENCIA	8035909P	T3	T3-TE2-1188



TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 3 - 2AE - CUIDADOS QUIRURGICOS I	8031032P	T3	T3-TE2-1199
TECNICO DE ENFERMERIA II	TECNICO EN ENFERMERIA	TECNICO DE ENFERMERIA II	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 8 - 4AO - CUIDADOS GINECOLOGICOS	06077000	T3	T3-TE2-1204
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO DE RAYOS X	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES / SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL E INTERVENCIONISTA	04251000	T3	T3-TRX-1072
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO DE FARMACIA	GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA / DESPACHO	8000565P	T3	T3-TFA-1083
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN ENFERMERIA	ASISTENTE ASISTENCIAL	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA / SERVICIO DE ENFERMERIA 15 - 2BO - CUIDADOS NEUROLOGICOS Y GASTROENTEROLOGICOS	05066000	T3	T3-AAS-1178
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN NUTRICION	ASISTENTE ASISTENCIAL	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA A LA SALUD / SERVICIO DENUTRICION	6610456F	T3	T3-AAS-1212
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN RADIOLOGIA	TECNICO DE RAYOS X	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES / SERVICIO DE RADIOLOGIA GENERAL E INTERVENCIONISTA	04560303	T3	T3-TRX-1217
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO DE LABORATORIO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	6615815P	T3	T3-TLA-1224
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN LABORATORIO	TECNICO DE LABORATORIO	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA / SERVICIO DE INMUNOLOGIA Y BIOQUIMICA	0002331Z	T3	T3-TLA-1225
TECNICO NO DIPLOMADO	TECNICO EN FARMACIA	TECNICO DE FARMACIA	RED PRESTACIONAL ALMENARA / GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALMENARA IRIGOYEN / GERENCIA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE FARMACIA	0001812Z	T3	T3-TFA-1226
TOTAL						222

3. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

Generales

1. Presentar Formato de Inscripción (**Anexo N°02**).
2. Presentar Curriculum Vitae documentado (**Anexo N° 03**), debidamente firmado y foliado en cada hoja.
3. Presentar la Declaración Jurada de no tener impedimento para postular (**Anexo N° 04**).
4. Presentar la Declaración Jurada de Compromiso Institucional (**Anexo N° 05**).
5. Presentar el Formato del participante emitido por el SISPROM.
6. Pertenecer al Decreto Legislativo 276, 728 Indeterminado.
7. Contar como mínimo cuatro (04) años de tiempo de servicios ininterrumpidos en ESSALUD.
8. Contar mínimo con dos (02) años continuos de permanencia en un cargo de nivel inferior al que solicita acceder.

Específicos (De acuerdo al cargo al que se postula)

1. Presentar copia de lo solicitado en el rubro Formación Académica (Maestría, Título o Grado Universitario, Título o Constancia de Técnico o Certificados de Estudios Universitarios, etc.)
2. Presentar copia de la Constancia de habilidad vigente, cuando corresponda.
3. Presentar copia de la Resolución del Serums (Profesionales de la salud).
4. Presentar copia de Certificado de Capacitación, posteriores a la obtención del Título Profesional o Técnico en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de inscripción, según corresponda.
5. Presentar copia de los Certificados de Especialización o complementarios que se precise para el cargo en concurso.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Asimismo, deberá tener en cuenta lo siguiente:

El servidor está impedido de participar en el proceso de promoción cuando se encuentre inmerso en cualquiera de las siguientes causales, al momento de su inscripción:

- a. Los que presten servicios bajo contrato sujeto a alguna modalidad temporal de contratación (Residentado, Suplencia, entre otras modalidades temporales de contratación).
- b. No cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria para el cargo y plaza que solicita acceder.
- c. Encontrarse con licencia sin goce de haber o suspensión del vínculo laboral en ESSALUD por desempeño en cargo de nivel Ejecutivo en otra entidad del Estado, o licencia sin goce de haber de cualquier otra índole.
- d. Encontrarse en un cargo del mismo nivel profesional o técnico al que se desea acceder.
- e. Haber sido beneficiario de algún proceso de promoción realizado en los últimos dos (02) años o su equivalente a veinticuatro (24) meses.
- f. Encontrarse cumpliendo sanción disciplinaria.
- g. Tener calificación negativa (rojo) en el registro de Debida Diligencia.

Así también se precisa en la mencionada Disposición en los numerales siguientes que:

8.5 El servidor solo puede postular a una plaza a la vez, por lo que la doble inscripción lo elimina automáticamente del concurso.

8.5.1. Los trabajadores de los grupos ocupacionales auxiliar y técnico podrán promocionarse a un cargo diferente al de su origen, con la excepción al grupo ocupacional P1 (asistencial/administrativo). Con relación al grupo ocupacional profesional no aplica la presente excepción.

8.5.2. Cabe precisar que, para el caso del área asistencial podrán postular a diferentes niveles de establecimientos, a excepción de los Hospitales Nacionales (nivel IV). Con relación a los postulantes que laboran en los Hospitales Nacionales no aplica la presente excepción.

Para las situaciones señaladas en el presente numeral, las ORH, OIYD en los OO.DD, la SGGP, SGEDYC y SGGI (dentro del ámbito de su competencia) en la Sede Central, deben informar obligatoriamente a la CCECP o CLECP (según corresponda), que los servidores no se encuentren inmersos en los causales antes indicadas. Para ello, la SGGI informará la relación de postulantes inscritos en el sistema virtual a efectos de efectuar la revisión correspondiente.

5. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LOS CARGOS

MÉDICO (GENERAL)

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del Colegio Profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815.
 - Medicina General.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Capacitación o actividades de actualización profesional acreditada a la especialidad requerida, mínimo de treinta (30) horas contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar tratamiento al paciente que incluya el procedimiento, protocolos de acuerdo con el establecimiento de salud asignado.

Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en el:

- Centro Médico Ancije
- Servicio Médico Quirúrgico del Policlínico Francisco Pizarro.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Entrevistar Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos al paciente, según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
2. Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
3. Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
4. Revisar las referencias y enviarlas a hospital de mayor complejidad según sea el caso.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Referir a un Establecimiento de Salud cuando la condición clínica del paciente lo requiera y en el marco de las normas vigentes.
7. Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Establecimiento de Salud de origen, según indicación establecida en la contrarreferencia.
8. Elaborar los informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
9. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
10. Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable
11. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir informe de correspondiente.
12. Participar en comités, comisiones y juntas médicas, suscribir los informes o dictámenes correspondientes en el ámbito de competencia.
13. Participar en la elaboración y ejecución del Plan Anual de Actividades y proponer iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
14. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos. (medicina familiar)
15. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes. (medicina familiar)
16. Realizar las actividades de auditoría médica del Servicio Asistencial y emitir el informe correspondiente en el marco de la norma vigente.
17. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
18. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.
19. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
20. Elaborar informes en el ámbito de su competencia.
21. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo estrictamente las disposiciones vigentes.
22. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ASISTENTE SOCIAL – TRABAJADOR SOCIAL – P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Asistente Social o Trabajo Social, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia autenticada de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815



- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención e intervención social a los pacientes, familia y usuarios del Establecimiento de Salud, según normas y procedimientos establecidos en:

- Servicio de Trabajo Social del Departamento de Asistencia a la Salud del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Unidad de Desarrollo de Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Red Prestacional Almenara.
- Centro Adulto Mayor Nicolás de Piérola - Santa Beatriz de la Gerencia de >Servicios Prestacionales del Nivel I-II.
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Vitarte.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento Policlínico Francisco Pizarro.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación social, según la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
2. Realizar atención social a los usuarios y/o pacientes en las áreas de hospitalización, ambulatoria y domiciliaria/laboral del Establecimiento de Salud.
3. Realizar la intervención socio-laboral, socio-familiar, socio terapia grupal e individual y emitir el informe social.
4. Realizar la consejería social individual y familiar.
5. Efectuar evaluaciones socioeconómicas a los usuarios o pacientes según procedimientos establecidos y emitir informe.
6. Realizar el seguimiento al usuario en riesgo hasta la reincorporación socio familiar y laboral, en el ámbito de competencia.
7. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
8. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
9. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.
10. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.
11. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
12. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
13. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
14. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
15. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

BIÓLOGO

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Biólogo, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):



- Ética en la gestión pública Ley N° 27815.
- Practicas seguras en el cuidado del paciente.
- Reanimación cardio pulmonar -RCP básico.
- Lactancia Materna exclusiva.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Realizar actividades de investigación biológica en el ámbito de competencia en el establecimiento de salud asignado:

- Unidad de Inteligencia Sanitaria de la oficina de Gestión de la Información de la Gerencia de Red Prestacional Almenara

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ejecutar análisis clínico-biológicos y realizar la interpretación en el ámbito de competencia.
2. Realizar estudios biológicos especializados: ambientales, de control de calidad, de bioseguridad, de filiación, de biología molecular y otros aprobados para el área o servicio.
3. Ejecutar tamizaje y procedimientos de citología y citogenética, según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
4. Participar en actividades de prevención, protección, control de riesgos, enfermedades y de seguridad en el ámbito de su competencia.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Participar en vigilancia epidemiológica, asesoría genética, bioética y evaluación de tendencia de enfermedades.
7. Participar en la evaluación, conservación, utilización, mejoramiento, aseguramiento de la calidad de productos biológicos y derivados.
8. Participar en el control biológico y aprovechamiento de sustancias biológicas, cuando corresponda
9. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
10. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
11. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
12. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.
13. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes de Gestión, en el ámbito de competencia.
14. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
15. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ENFERMERA (GENERAL)

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815.
 - Practicas seguras en el cuidado del paciente.



- Reanimación cardio pulmonar -RCP básico.
- Lactancia Materna exclusiva.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas), contados al último día de inscripción.
- Calidad o Seguridad o Bioseguridad o Humanización o afines al área adscrita al cargo.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar cuidados de enfermería a la persona de acuerdo a las normas institucionales vigentes, en el ámbito de su competencia en:

- Hospital III Emergencias Grau / Servicio de Enfermería
- Hospital II Ramón Castilla / Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Hospital I Aurelio Diaz Ufano Y Peral – Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho - Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Hospital II Vitarte - Servicio de Enfermería
- Hospital II San Isidro Labrador - Servicio de Enfermería / Servicio de Enfermería
- Centro De Atención Primaria III El Agustino -Servicio De Ayuda Al Diagnóstico Y Recuperación
- Policlínico Chosica - Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Policlínico Francisco Pizarro - Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento
- Centro Médico Ancije

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en la atención del paciente según protocolos y guías establecidas.
2. Elaborar el plan de cuidado de emergencia según la complejidad del establecimiento.
3. Participar en la visita médica según nivel y categoría del centro asistencial
4. Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
5. Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según el nivel y categoría de establecimiento de salud.
6. Realizar visitas domiciliarias según actividades autorizadas para el establecimiento de salud.
7. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
8. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ENFERMERA (P2-EN-1046, P2-EN-1047, P2-EN-1048, P2-EN-1049, P2-EN-1050, P2-EN-1051, P2-EN-1053, P2-EN-1054, P2-EN-1057, P2-EN-1059, P2-EN-1060, P2-EN-1061, P2-EN-1169, P2-EN-1170, P2-EN-1171, P2-EN-1180, P2-EN-1181, P2-EN-1182, P2-EN-1183, P2-EN-1185, P2-EN-1186, P2-EN-1187, P2-EN-1189, P2-EN-1195, P2-EN-1196, P2-EN-1200, P2-EN-1201, P2-EN-1203, P2-EN-1205)

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815.
 - Practicas seguras en el cuidado del paciente.
 - Reanimación cardio pulmonar -RCP básico.
 - Lactancia Materna exclusiva.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas), contados al último día de inscripción.



- Calidad o Seguridad o Bioseguridad o Humanización o afines al área adscrita al cargo.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar cuidados de enfermería a la persona de acuerdo a las normas institucionales vigentes, en el ámbito de su competencia en:

- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Departamento de Enfermería - Servicio de Enfermería:
 - N° 1 - 1AE - Cuidados Traumatológicos
 - N° 2 - 1AO - Cuidados de Cirugía Plástica y Quemados
 - N° 3 - 2AE - Cuidados Quirúrgicos I
 - N° 4 - 2AO - Cuidados Quirúrgicos II
 - N° 5 - 3AE - Cuidados Urológico
 - N° 6 - 3AO - Cuidados Neuroquirúrgicos
 - N° 7 - 4AE - Cuidados En Neonatología
 - N° 8 - 4AO - Cuidados Ginecológicos
 - N° 9 - 5A - Centro Quirúrgico I
 - N° 10 - Centro Quirúrgico II - Cirugía de Día
 - N° 12 - 1BE - Cuidados en Geriatria y Salud Mental
 - N° 13 - 1BO - Cuidados en Infectología y Adulto Mayor
 - N° 15 - 2BO - Cuidados Neurológicos y Gastroenterológicos
 - N° 16 - 3BE - Cuidados del Adulto y Oncología
 - N° 17 - 3BO - Cuidados Del Adulto y Pie Diabético
 - N° 18 - 4BE - Cuidados en Pediatría
 - N° 20 - Cuidados De Pacientes Críticos
 - N° 21 - Cuidados en Emergencia
 - N° 22 - Área Ambulatoria
 - N° 24 - Cuidados en Nefrología y Diálisis
 - N° 26 - 5BE - Cuidados en Cardiología
 - N° 27 - 5BO - Cuidados en Cirugía Cardiovascular



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en el cuidado del paciente según protocolos y guías establecidos.
2. Elaborar el plan de cuidados de enfermería, según la complejidad del daño del paciente.
3. Ejecutar los procedimientos de enfermería, el plan terapéutico establecido por el médico aplicando guías, protocolos y procedimientos vigentes.
4. Realizar el seguimiento del cuidado del paciente en la dependencia asistencial donde se desempeña.
5. Participar en la visita médica y gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
6. Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico-quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, en la dependencia asistencial donde se desempeña.
7. Realizar visita domiciliaria según actividades autorizadas por el servicio asistencial donde se desempeña.
8. Gestionar las transferencias, altas, interconsultas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos y otros, por indicación médica según nivel y categoría del centro asistencial.
9. Gestionar la ropa hospitalaria, material médico quirúrgico, insumos y equipos necesarios para los procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
10. Elaborar y registrar las notas de enfermería en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención de la dependencia asistencial donde se desempeña.
11. Participar en el diseño, organización y ejecución de las actividades preventivo-promocionales a nivel individual y colectivo en la dependencia asistencial donde se desempeña.
12. Participar en las actividades de información, educación, comunicación y orientación a los usuarios.
13. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en la dependencia asistencial donde se desempeña y emitir el informe correspondiente.
14. Participar en comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en la dependencia asistencial donde se desempeña.
15. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico, normativos según requerimiento o necesidad del Establecimiento de Salud.



16. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativa corporativas de los Planes de Gestión, en la dependencia asistencial donde se desempeña.
17. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
18. Capacitar, entrenar y supervisar al personal a su cargo para el desempeño de las funciones asistenciales de la dependencia asistencial donde se desempeña.
19. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
20. Realizar las actividades de auditoría de enfermería de la dependencia asistencial donde se desempeña y emitir el informe correspondiente en el marco de la norma vigente.
21. Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en la dependencia asistencial donde se desempeña.
22. Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en la dependencia asistencial donde se desempeña e informar su cumplimiento.
23. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
24. Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
25. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla en la dependencia asistencial donde se desempeña.
26. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
27. Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
28. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en la dependencia asistencial donde se desempeña.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NUTRICIONISTA

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Nutricionista al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención nutricional a los pacientes y usuarios en las áreas de su competencia y según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud:

- Servicios de Nutrición de la Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico Tratamiento Hospital III Emergencias Grau.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico Tratamiento – Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico de Complejidad Creciente San Luis.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico Francisco Pizarro.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Elaboración de Historias Nutricionales.

2. Evaluación Antropométrica, composición corporal, Test de Alimentos - Dietoterapia de principales patologías crónicas y metabólicas. - Consejería Nutricional - Charlas Nutricionales. - Campañas.
3. Brindar atención de pacientes en consulta externa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
4. Realizar el ingreso de informe del paciente en el sistema de historias clínicas virtual, dentro de los procedimientos establecidos.
5. Realizar actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Integrar comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.
7. Diseñar y ejecutar proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
8. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBSTETRA - P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Obstetra/ Obstetriz, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar atención obstétrica de salud en el ámbito de su competencia, a la mujer, familia y comunidad según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud en:

- Servicio de Prevención, Promoción y Diagnóstico Precoz del Centro de Atención Primaria III Independencia
- Servicio Médico Quirúrgico del Hospital I Aurelio Diaz Ufano y Peral
- Servicio de Medicina del Hospital II Ramon Castilla
- Servicio de Gineco Obstetricia del Departamento Materno Infantil del Hospital III de Emergencia Grau.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Brindar atención integral a la mujer con relación al embarazo, parto y puerperio según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
2. Ejecutar los procedimientos de planificación familiar, control y estimulación prenatal, psicoprofilaxis y otros por indicación médica.
3. Realizar atención de obstetricia a la gestante de bajo riesgo obstétrico y participar en los procedimientos según indicación médica.
4. Realizar el monitoreo de latidos fetales y el plan terapéutico a la gestante de bajo riesgo en hospitalización y Centro Obstétrico según indicación médica.
5. Ejecutar actividades de promoción, prevención de obstetricia, según la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
6. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
7. Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
8. Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
9. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.



11. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.
12. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
13. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
14. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
15. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
16. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA – ESPECIALISTA CALIFICADO-P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario en carreras afines a la función del área, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas), contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar actividades relacionadas con la gestión administrativa de acuerdo a la normativa aplicable, a fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos, realizar actividades en:

- Unidad de Administración del Centro de Atención Primaria III el Agustino
- Oficina de Planificación, Racionalización y Programación de la Red Prestacional Almenara.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ejecutar y coordinar los de procesos técnicos relacionadas al soporte administrativo del área al cual está adscrito.
2. Realizar el proceso de análisis, consistencia y procesamiento de información sobre ejecución de las actividades y proyectos desarrollados por el sistema administrativo que le corresponda.
3. Elaborar y sustentar propuestas para la actualización, innovación o mejoras de los métodos, procesos, procedimientos y documentos normativos de apoyo a la gestión del sistema administrativo, de acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
4. Proyectar y gestionar las solicitudes de pedido y reservas sus recursos humanos, Financieros, logístico en el Sistema informático, según sea el caso a fin de cumplir con los objetivos del área al cual está adscrito.
5. Revisar la información referida a la ejecución presupuestal de los fondos asignados del área al cual está adscrito para su validación por su jefe inmediato.
6. Gestionar las acciones referidas a la ejecución presupuestal de los fondos asignados del área al cual está adscrito.
7. Realizar el Seguimiento al cumplimiento y metas físicas y presupuestales programadas en el Plan Operativo Institucional.
8. Realizar la atención de requerimientos de viáticos del área, al cual está adscrito.
9. Evaluar y elaborar informes, pronunciamiento técnico y reportes según indicación del jefe inmediato.
10. Realizar el seguimiento presupuestal, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
11. Gestionar los requerimientos de viáticos hasta el cierre del mismo, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
12. Gestionar tramites referidos a la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados, de acuerdo a la necesidad del área al cual está adscrito.
13. Presentar Informes periódicos de mejora de las actividades desarrolladas programadas o no programadas problemática existente y proponer opciones de mejora.
14. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PSICOLOGO CLÍNICO – P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Psicólogo, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención de psicología en las áreas de su competencia y según nivel y categoría del Establecimiento de Salud:

- Servicio de Psicología del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento - Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar el primer contacto con el paciente mediante una entrevista psicológica para realizar la evaluación diagnóstica correspondiente al caso.
2. Realizar evaluaciones diagnósticas mediante la aplicación de pruebas psicométricas y psicológicas (Inteligencia, Emociones, Personalidad entre otros) estandarizadas en el contexto social nacional.
3. Brindar Terapias Individuales y Grupales en base a los resultados y diagnósticos diferenciales realizados.
4. Realizar talleres de enseñanza de habilidades (herramientas psicológicas) para tratar los problemas emocionales y psicológicos de los pacientes.
5. Brindar servicios de consejería y orientación psicológica para tratar hábitos y comportamientos potencialmente problemáticos del paciente.
6. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

QUIMICO FARMACÉUTICO -P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia autenticada de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.



- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención farmacéutica según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

- Servicio de Farmacia del Departamento de Ayuda al Diagnóstico Y Tratamiento del Hospital II Vitarte.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Controlar y supervisar el proceso de dispensación, dosis unitaria y distribución de medicamentos, insumos y materiales de uso clínico-quirúrgico, prescritos por el profesional autorizado.
2. Formular, elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos.
3. Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines; verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
4. Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento.
5. Realizar el seguimiento fármaco-terapéutico en el Establecimiento de Salud.
6. Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.
7. Participar en las acciones de fármaco vigilancia en el ámbito de competencia.
8. Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.
9. Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
10. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
11. Elaborar propuestas de mejora de la atención farmacéutica y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
12. Respetar y hacer respetar los derechos del asegurado, en el marco de la política de humanización de la atención de salud y las normas vigentes.
13. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALISTA EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA – P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar



Ejecutar procedimientos de laboratorio clínico y anatomía patológica con fines diagnósticos o terapéuticos, según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud en:

- Departamento de Patología Clínica del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Inmunología y Bioquímica del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Citología y Citogenética del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Ramón Castilla.
-

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar exámenes de laboratorio clínico y anatomía patológica con fines diagnósticos, terapéuticos, por indicación médica.
2. Verificar y registrar solicitudes de exámenes de laboratorio y anatomía patológica.
3. Tomar muestras y enviarlas al laboratorio, según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
4. Procesar, almacenar y conservar muestras de laboratorio, de acuerdo a normas establecidas.
5. Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
6. Ejecutar tamizaje y procedimientos de citología y citogenética, según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
7. Ejecutar procedimientos terapéuticos según indicación médica.
8. Participar en la preparación y control de calidad de las soluciones, reactivos e insumos, según protocolos y procedimientos establecidos.
9. Realizar el control de calidad de materiales, equipos, procesos de laboratorio clínico y anatomía patológica según guías o protocolos establecidos.
10. Entregar resultados de los exámenes realizados, en el ámbito de competencia.
11. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
12. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
13. Participar en comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
14. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
15. Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
16. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
17. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
18. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALISTA EN RAYOS X – P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la especialidad de Radiología al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. Licencia vigente para el trabajo vinculado a la radiología expedida por el IPEN, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.



- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de diagnóstico por imágenes, con fines diagnósticos o terapéuticos en el ámbito de competencia y según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud en:

- Gerencia de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital Nacional Guillermo Almenara, los Servicios:
 - Servicio de Ecografía y Tomografía
 - Servicio de Medicina Nuclear
 - Servicio de Radiología General e Intervencionista
- Servicio de Diagnóstico por Imágenes - Departamento de Ayuda al Diagnóstico Tratamiento - Hospital III Emergencias Grau.
- Servicio de Diagnóstico por Imágenes - Departamento de Ayuda al Diagnóstico Tratamiento - Hospital II Vitarte.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico de Complejidad Creciente San Luis.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico Chosica.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes en el ámbito de competencia aplicando normas y procedimientos vigentes.
2. Aplicar radiaciones ionizantes y no ionizantes con fines diagnósticos o terapéuticos indicados por el médico.
3. Realizar el manejo de equipos, adquisición, procesamiento e impresión de imágenes de exámenes simples y especiales según la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
4. Ejecutar procedimientos de radiología intervencionista, radioterapia y medicina nuclear según la capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.
5. Participar con el médico especialista en la ejecución de pruebas específicas o invasivas para diagnóstico y tratamiento.
6. Participar en la planificación y ejecutar procedimientos establecidos para el servicio en el ámbito de competencia.
7. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
8. Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
9. Registrar, entregar y archivar los informes e imágenes de los procedimientos ejecutados, según normas.
10. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
11. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
12. Integrar comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
13. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
14. Elaborar el Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
15. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
16. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
17. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
18. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TECNÓLOGO MÉDICO – ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN FÍSICA – P2

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación al último día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.

- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Gestión Pública; Sistemas Administrativos o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de fisioterapia y rehabilitación en el ámbito de competencia por indicación médica según nivel y categoría del Establecimiento de Salud en el:

- Servicio de Aparato Locomotor del Departamento de Medicina Física de Rehabilitación del Hospital Nacional Guillermo Almenara.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar terapia física y rehabilitación individual o grupal aplicando técnicas y procedimientos establecidos.
2. Aplicar agentes físicos, ejercicios terapéuticos y otros a pacientes según indicación médica.
3. Realizar procedimientos de terapia de lenguaje, aprendizaje, individual o grupal.
4. Realizar entrenamiento en actividades de la vida diaria, traslados y confección de férulas, aditamentos y otros procedimientos de terapia ocupacional.
5. Realizar tamizaje de Salud Visual y otros procedimientos de Optometría.
6. Realizar actividades de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) según normas establecidas.
7. Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
8. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
9. Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
10. Integrar comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
11. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
12. Elaborar el Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
13. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
14. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
15. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

BACHILLER PROFESIONAL - ANALISTA CALIFICADO – P3

- Presentar copia de Grado Bachiller Universitario en carreras afines a la función o equivalente en Administración, Contabilidad, Finanzas, Economía, Periodismo, Comunicación, Ing. Industrial, Químico Farmacéutico o denominación similar, excepto Computación e Informática, al primer día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Sistemas Administrativos vinculados a la Gestión de la Salud o afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.



- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Analizar procesos, procedimientos, proyectos y actividades de los sistemas administrativos, en el marco de los objetivos del órgano o unidad orgánica establecidos en:

- Unidad de Comunicaciones de la Oficina de Apoyo Técnico y Gestión Documentaria de la Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Administración de la Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Prestaciones Sociales y Medicina Complementaria de la Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I-II
- Unidad de Finanzas de la División de Administración del Hospital III Emergencias Grau
- División de Administración del Hospital II Ramón Castilla.
- Oficina Administrativa II del Policlínico de Complejidad Creciente San Luis.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar el análisis de la información sobre ejecución de las actividades y proyectos desarrollados por el sistema administrativo que le corresponda.
2. métodos, procesos, procedimientos y documentos normativos de apoyo a la gestión del sistema administrativo, de acuerdo al área al cual el cargo está adscrito.
3. Analizar y sistematizar información en el ámbito de su competencia.
4. Elaborar los instrumentos en el ámbito de su competencia.
5. Emitir informes en el ámbito de su competencia.
6. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FISIOTERAPISTA - P3

- Presentar Título de Fisioterapia o Terapia Física y Rehabilitación de la ex - Escuela del IPSS o Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación en Terapia Física y Rehabilitación o denominación similar.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de fisioterapia y rehabilitación en el ámbito de competencia por indicación médica según nivel y categoría del Establecimiento de Salud:

- Servicio de Otras Minusvalías y Discapacidades del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Aurelio Díaz Ufano.
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital II Vitarte.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar terapia física y rehabilitación individual o grupal aplicando técnicas y procedimientos establecidos, bajo supervisión.
2. Realizar entrenamiento en actividades de la vida diaria, traslados y confección de férulas, aditamentos y otros procedimientos de terapia ocupacional, bajo supervisión.

3. Aplicar agentes físicos, ejercicios terapéuticos y otras terapias a pacientes según indicación médica.
4. Realizar actividades de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) según normas establecidas.
5. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.
7. Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
8. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
9. Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
10. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

LABORATORISTA CLÍNICO – P3

- Presentar copia del Título de Laboratorio Clínico, Tecnología Médica o afines a la carrera de la ex escuela del IPSS o Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación en Laboratorio o denominación similar.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al último día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al último día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia autenticada de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Conocimientos en bioquímica básica, análisis de muestras (sangre y otros fluidos)
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 90 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de laboratorio clínico con fines diagnósticos, terapéuticos, según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud, bajo supervisión:

- Departamento de Patología Clínica del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicios de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital III Emergencias Grau.
- Departamento de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Ramón Castilla.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Realizar exámenes de laboratorio con fines diagnósticos, terapéuticos, por indicación médica.
2. Verificar y registrar solicitudes de exámenes de laboratorio.
3. Tomar muestras y enviarlas al laboratorio, según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
4. Procesar, almacenar y conservar muestras de laboratorio, de acuerdo a normas establecidas.
5. Ejecutar tamizaje y procedimientos de citología y citogenética, según capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.
6. Participar en la preparación y control de calidad de las soluciones, reactivos e insumos, según protocolos y procedimientos establecidos.
7. Realizar el control de calidad de materiales, equipos, procesos de laboratorio clínico según guías o protocolos establecidos.
8. Interpretar en el nivel de competencia, transcribir y entregar resultados de los exámenes realizados.
9. Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
10. Participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos del Establecimiento de Salud.



13. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROFESIONAL TECNICO ADMINISTRATIVO - ASISTENTE ADMINISTRATIVO – P4

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico en carreras afines a la función o Egresado de Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST) o equivalente en Administración, Contabilidad, Economía, excepto Computación e Informática.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Conocimiento de los procesos y actividades administrativas de la dependencia
 - Manejo de archivos, control documentario.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con la Dependencia donde se ubica el puesto a desempeñar (no menor de 30 horas) contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar soporte administrativo a las funciones que demande el inmediato superior en las dependencias siguientes:

- Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Gerencia de la Red Prestacional Almenara.
- División de Administración del Hospital II Ramón Castilla.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Elaborar documentos en el ámbito de su competencia.
2. Recopilar, analizar e interpretar la información clasificándola para la gestión del área en que se desempeña, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
3. Registrar información en archivos, sistemas y/o bases de datos, pudiendo absolver consultas sobre el estado de los mismos.
4. Recibir, registrar, archivar y derivar documentación que ingresa, llevando un registro ordenado en medio físico e informático y preservando su integridad y confidencialidad.
5. Coordinar temas específicos de la agenda del área y/o del superior inmediato.
6. Apoyar en la programación, ejecución y control de la gestión de las actividades del área siguiendo instrucciones impartidas.
7. Las demás que en el ámbito de su competencia y la normatividad vigente le sean asignadas por el inmediato superior.
8. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.



PROFESIONAL TÉCNICO ASISTENCIAL – TECNICO ASISTENCIAL P4 (Enfermería, Farmacia, Nutrición, Medicina Física y Rehabilitación, Laboratorio, Obstetricia, Tecnología Sanitaria)

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación afín a la especialidad convocada en enfermería, farmacia, nutrición, medicina física y rehabilitación, laboratorio, obstetricia, tecnología sanitaria u otra especialidad asistencial, expedido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Conocimiento Técnico en Enfermería, Primeros auxilios o afines a la función.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.

- Ética en la gestión pública Ley N° 27815
- Conocimiento Técnico en Enfermería, Primeros auxilios o afines a la función.

- * Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de atención directa al paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado, para la adecuada atención de los pacientes de Essalud., en las dependencias asistenciales:

- Departamento de Enfermería Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
 - N° 2 - 1AO - Cuidados de Cirugía Plástica y Quemados
 - N° 3 - 2AE - Cuidados Quirúrgicos I
 - N° 7 - 4AE - Cuidados en Neonatología
 - N° 10 - Centro Quirúrgico II - Cirugía de Día
 - N° 12 - 1BE - Cuidados en Geriátrica y Salud Mental
 - N° 13 - 1BO - Cuidados en Infectología y Adulto Mayor
 - N° 15 - 2BO - Cuidados Neurológicos y Gastroenterológicos
 - N° 20 - Cuidados De Pacientes Críticos
 - N° 22 - Área Ambulatoria
 - N° 23 - Central de Esterilización y Suministros
 - N° 25 - Cuidados en Trasplante
- Servicio de Enfermería Hospital III Emergencias Grau
- Servicio de Enfermería Hospital II Vitarte
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Aurelio Díaz Ufano
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Jorge Voto Bernales Corpancho
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital II Ramón Castilla
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico de Complejidad Creciente San Luis
- Servicio Diagnóstico por Imágenes del Hospital III Emergencias Grau.
- Servicio Diagnóstico por Imágenes del Hospital II Vitarte.
- Departamento de Patología Clínica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital III Emergencias Grau.
- Servicio de Obstetrickes del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Nutrición del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del centro asistencial.
2. Asistir al médico y al paciente para su evaluación médica en los consultorios de Ginecología, Obstetricia, Urología, Traumatología, Pediatría, entre otros, así como, para las intervenciones de tóxico.
3. Asistir en la realización de los procedimientos de diagnóstico y terapéutico ambulatorio.
4. Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y o descansos médicos.
5. Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
6. Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
7. Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
8. Operar equipos para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en la consulta ambulatoria y servicios hospitalarios electrocardiograma fototerapia entre otros.
9. Informar diariamente a sus médicos jefe servicio o profesional de la salud de turno según el caso sobre las ocurrencias de los pacientes que impacten en su situación de salud caídas eventos inesperados u otros, así como las actividades o acciones asistenciales.



10. Asistir en la realización de aspiración de secreciones a los pacientes que lo requieran por indicación médica
11. Brindar asistencia en el confort y bienestar del paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado.
12. Realizar procedimientos simples como: campimetría, perimetría, nebulización, tonometría, retiro de puntos, curaciones simples no complicadas, cambio de apósitos, control signos vitales bajo supervisión del profesional
13. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
14. Preparar los materiales insumos y equipamientos para realizar los procedimientos médicos
15. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.



TECNICO ESPECIALIZADO – TECNICO ESPECIALIZADO ASISTENCIAL – P4

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación afín a la especialidad convocada en laboratorio, medicina física y rehabilitación, tecnología sanitaria asistencial, expedido por Instituto Superior Tecnológico, Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico u otro de denominación similar.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de atención directa al paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado, para la adecuada atención de los pacientes de Essalud., en las dependencias asistenciales:

- Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Inmunología y Bioquímica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Microbiología del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Departamento de Patología Clínica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Otras Minusvalías y Discapacidades del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Policlínico Francisco Pizarro.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del centro asistencial.
2. Asistir al médico y al paciente para su evaluación médica en los consultorios de Ginecología, Obstetricia, Urología, Traumatología, Pediatría, entre otros, así como, para las intervenciones de tópico.
3. Asistir en la realización de los procedimientos de diagnóstico y terapéutico ambulatorio.
4. Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y o descansos médicos.
5. Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
6. Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
7. Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.

8. Operar equipos para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en la consulta ambulatoria y servicios hospitalarios electrocardiograma fototerapia entre otros.
9. Informar diariamente a sus médicos jefe servicio o profesional de la salud de turno según el caso sobre las ocurrencias de los pacientes que impacten en su situación de salud caídas eventos inesperados u otros, así como las actividades o acciones asistenciales.
10. Asistir en la realización de aspiración de secreciones a los pacientes que lo requieran por indicación médica
11. Brindar asistencia en el confort y bienestar del paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado.
12. Realizar procedimientos simples como: nebulización, tonometría, retiro de puntos, curaciones simples no complicadas, cambio de apósitos, control signos vitales bajo supervisión del profesional
13. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
14. Preparar los materiales insumos y equipamientos para realizar los procedimientos médicos
15. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO – T2

- Presentar copia del Título Técnico o Constancia de Egresado de Instituto Superior Tecnológico o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función de 3 o 4 años con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico o equivalente a 04 ciclos mínimos Universitarios con el correspondiente certificado expedido por la Universidad al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
- Ética en la gestión pública Ley N° 27815
- Gestión documental.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar apoyo en la gestión administrativa y el control documentario para el funcionamiento y la organización de las actividades realizadas por la gestión en las dependencias siguientes:

- Unidad de Administración de Personal de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Oficina de Apoyo Técnico y Gestión Documentaria de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Control Patrimonial de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Servicios Generales de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Oficina de Admisión y Registros Médicos de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Unidad de Inteligencia Prestacional de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Oficina de Investigación y Docencia de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.
- Departamento de Medicina Interna de la Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Servicio de Patología Quirúrgica y Necropsias de la Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Departamento de Medicina de Rehabilitación de la Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Servicio de Otras Minusvalías y Discapacidades de la Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Servicio de Cirugía de Esófago y Estómago de la Gerencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara I.
- Centro de Rehabilitación Profesional Social - Cerps la Victoria de la Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I-II
- División De Admisión Registros Médicos Referencia Y Contrareferencia del Hospital III Emergencias Grau.
- Unidad de Recursos Humanos del Hospital III Emergencias Grau.
- Unidad de Administración del Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Recepcionar, clasificar, registrar la documentación que ingresa al área de su competencia preservando su integridad y confidencialidad.
2. Registrar información en archivos, sistemas y/o bases de datos, pudiendo absolver consultas sobre el estado de estos.
3. Brindar apoyo en la elaboración, evaluación de cuadros gráficos y resúmenes diversos de acuerdo con el ámbito de su competencia.
4. Realizar seguimiento a las respuestas de los documentos de interés de la gestión.
5. Absolver las solicitudes y documentos técnicos que se procesan en el área en que se desempeña según instrucciones impartidas.
6. Tener experiencia en trámites documentario de convenios, procesos de incorporación del área de Recursos Humanos.
7. Mantener actualizados la documentación, del área en la cual el cargo está adscrito.
8. Realizar coordinaciones con el personal de apoyo para la distribución externa de documentos, de corresponder.
9. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TECNICO DE SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO -ASISTENTE DE ADMISIÓN – T2

- Presentar copia del Título Técnico de Instituto Superior Tecnológico o denominación similar en carrera Técnica afines a la función de 3 o 4 años con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico o equivalente a 04 ciclos mínimos Universitarios con el correspondiente certificado expedido por la Universidad al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Gestión documental.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Recepcionar y registrar en el sistema de gestión institucional las referencias, las ampliaciones y las contrarreferencias, realizadas por la gestión en las dependencias siguientes:

- Oficina de Admisión y Registros Médicos de la Gerencia de Red Prestacional Almenara.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Verificar en el sistema de gestión institucional la acreditación, vigencia del derecho y otorgar la cita correspondiente al paciente según normas y procedimientos.
2. Emitir la solicitud de pasajes cuando se asigne las citas para pacientes referidos a otros centros asistenciales.
3. Brinda información al paciente y/o apoderado acerca del estado del proceso de su referencia.
4. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONDUCTOR DE AMBULANCIA - T3

- Presentar copia del Título Carrera Técnica afines a las funciones. Indispensable contar con Licencia de conducir profesional AII B.

- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815, Aplicación del Reglamento Nacional de Tránsito y Protocolos establecidos.
 - Conocimientos básicos en mecánica automotriz
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
- Curso de soporte básico de vida y traslado de paciente crítico o Primeros auxilios.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención especializada que amerite el paciente durante el traslado al establecimiento de salud, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- Unidad de Servicios Generales de la Gerencia de la Red prestacional Almenara.
- Centro Médico Casapalca de Gerencia de Servicios Prestacionales del Nivel I – II.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Transportar a las personas que necesitan atención médica en las ambulancias, de acuerdo a los procedimientos de salud.
2. Asistir al técnico en la atención de los pacientes que necesite atención médica de acuerdo a los procedimientos de salud.
3. Elaborar reportes de traslado de las ambulancias según los formatos establecidos.
4. Verificar que el vehículo asignado cuente con la documentación reglamentaria de circulación y portar su licencia de conducir vigente, seguro y placa del vehículo, el directorio de emergencias, kit de primeros auxilios y los repuestos necesarios para su funcionamiento.
5. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normatividad vigente.
6. Realizar la revisión de rutina, limpieza y de ser el caso, reparación de emergencia del vehículo a su cargo.
7. Custodiar el vehículo, los bienes y equipos asignados.
8. Verificar que el vehículo asignado reúna las condiciones técnicas requeridas para el desplazamiento al lugar y el tiempo estimado.
9. Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
10. Velar por la seguridad del vehículo y de las personas durante el transporte.
11. Reportar las ocurrencias, llevar un registro en una bitácora asignada y consumos de la unidad asignada. Registrar recorridos, mantenimientos del vehículo, así como notificar en caso de siniestro.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIGITADOR – T3

- Presentar copia del Título Técnico de Instituto Superior Tecnológico o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Sistemas Administrativos o Sistema hospitalario o en temas afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar



Ingresar, Registrar Y Procesar Datos del Área Asignada en Los Sistemas de Información Institucional Autorizados.

- Unidad de Administración de Personal de la Gerencia de La Red Prestacional Almenara.
- Departamento de Anestesiología y Reanimación del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ingresar, registrar, codificar, la información en la base de datos del Sistema de Información del área asignada.
2. Procesar la información y emitir reportes de documentos emitidos, según indicaciones.
3. Realizar el seguimiento y control de calidad de los datos, en los sistemas de información y aplicativos asignados.
4. Mantener el orden, custodia y confidencialidad de los datos, información y documentos que procesa.
5. Verificar el correcto funcionamiento del equipo a su cargo, detectar los errores que señala el sistema y reportar las anomalías observadas.
6. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DIGITADOR ASISTENCIAL – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Sistemas Administrativos o Sistema hospitalario o en temas afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Técnicas de atención al paciente
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ingresar, Registrar Y Procesar Datos del Área Asignada en Los Sistemas de Información Institucional Autorizados.

- División de Administración del Hospital II Ramón Castilla.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Ingresar, registrar, codificar, la información en la base de datos del Sistema de Información del área asignada
2. Procesar la información y emitir reportes de documentos emitidos, según indicaciones.
3. Realizar el seguimiento y control de calidad de los datos, en los sistemas de información y aplicativos asignados.
4. Mantener el orden, custodia y confidencialidad de los datos, información y documentos que procesa.
5. Verificar el correcto funcionamiento del equipo a su cargo, detectar los errores que señala el sistema y reportar las anomalías observadas.
6. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OPERADOR. COMUT.TELF.RAD.EQ.ELE. – TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO II – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Sistemas Administrativos o Sistema hospitalario o en temas afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de apoyo al sistema de soporte técnico al cual el cargo está adscrito bajo instrucciones. al cual se encuentra adscrito al cargo:

- División de Admisión Registros Médicos referencia y Contrarreferencias del Hospital III Emergencias Grau

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Recopilar, clasificar, verificar y registrar información básica para la ejecución de procesos técnicos del área en la cual el cargo está adscrito.
2. Realizar la instalación de software dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
3. Realizar la actualización de software dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
4. Formatear computadoras dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
5. Realizar la Instalación de programas de acuerdo a las indicaciones del inmediato superior.
6. Realizar el mantenimiento a los equipos de cómputo, de acuerdo a las indicaciones del inmediato superior.
7. Llevar y mantener actualizados los registros, fichas y documentos técnicos del área en la cual el cargo está adscrito.
8. Preparar informes sencillos, cuadros, gráficos y resúmenes diversos solicitados.
9. Distribuir documentos y realizar los procedimientos técnicos archivísticos correspondientes, conforme a la normativa archivística vigente.
10. Recepcionar, almacenar, distribuir bienes y material de oficina, bajo instrucciones y normas vigentes.
11. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OPERADOR COMPUT- CONSOLA - TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO II – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función, 18 meses mínimo de Estudios Cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Sistemas Administrativos o Sistema hospitalario o en temas afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.



- Técnica de la imagen o afines a las funciones.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de apoyo al sistema de soporte técnico al cual el cargo está adscrito bajo instrucciones. al cual se encuentra adscrito al cargo:

- División de Administración del Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador
- División de Administración del Hospital II Ramón Castilla.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Recopilar, clasificar, verificar y registrar información básica para la ejecución de procesos técnicos del área en la cual el cargo está adscrito.
2. Realizar la instalación de software dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
3. Realizar la actualización de software dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
4. Formatear computadoras dentro de los procedimientos establecidos en el área asignada.
5. Realizar la Instalación de programas de acuerdo a las indicaciones del inmediato superior. Realizar el mantenimiento a los equipos de cómputo, de acuerdo a las indicaciones del inmediato superior.
6. Llevar y mantener actualizados los registros, fichas y documentos técnicos del área en la cual el cargo está adscrito.
7. Preparar informes sencillos, cuadros, gráficos y resúmenes diversos solicitados.
8. Distribuir documentos y realizar los procedimientos técnicos archivísticos correspondientes, conforme a la normativa archivística vigente.
9. Recepcionar, almacenar, distribuir bienes y material de oficina, bajo instrucciones y normas vigentes.
10. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SECRETARIA – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursosados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Redacción de documentos administrativos en la Gestión Pública.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Gestión Documental o Redacción de documentos administrativos en la Gestión Pública o temas a fines a las funciones.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar actividades de apoyo secretarial en el desarrollo de las actividades que involucra el sistema administrativo al cual el cargo está adscrito.

- Oficina de Investigación y Docencia de la Gerencia de La Red Prestacional Almenara
- Departamento de Ortopedia Y Traumatología del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.
- Centro De Atención Primaria III El Agustino de la Gerencia de Servicios Prestacionales Del Nivel I – II.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar





1. Registrar, organizar y ejecutar el seguimiento de la documentación derivada a las áreas correspondientes para atención y controlar su cumplimiento.
2. Atender visitas, recibir y efectuar llamadas telefónicas según indicaciones y mantener actualizado el directorio telefónico.
3. Coordinar las reuniones según agenda y preparar la documentación respectiva.
4. Organizar, actualizar, conservar y custodiar el acervo documentario de la unidad orgánica correspondiente.
5. Organizar, describir, conservar y custodiar los documentos de archivo, así como realizar las transferencias al archivo periférico, Archivo Central, conforme a la normativa archivística vigente.
6. Elaborar el cuadro de necesidades de útiles y materiales de escritorio, informáticos, coordinar el suministro, custodiar y distribuir según necesidad.
7. Presentar informes periódicos de las actividades desarrolladas (programadas y no programadas), problemática existente y proponer alternativas de solución o mejora.
8. Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
9. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TÉCNICO CALIFICADO – ASISTENTE DE GESTIÓN DOCUMENTARIA - T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Sistemas Administrativos o Sistema hospitalario o en temas afines a las funciones.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar apoyo en la gestión administrativa y el control documentario para el funcionamiento y la organización de las actividades realizadas por la gestión.

- Servicio de Enfermería N.º 23 -Central de Esterilización y Suministros del Hospital Nacional Almenara Irigoyen.
- Unidad De Servicios Generales de la Gerencia de la Red Prestacional Almenara.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Recepcionar, clasificar, registrar la documentación que ingresa al área de su competencia preservando su integridad y confidencialidad.
2. Registrar información en archivos, sistemas y/o bases de datos, pudiendo absolver consultas sobre el estado de estos.
3. Brindar apoyo en la elaboración de cuadros gráficos y resúmenes diversos de acuerdo con el ámbito de su competencia.
4. Realizar seguimiento a las respuestas de los documentos de interés de la gestión.
5. Absolver las solicitudes y documentos técnicos que se procesan en el área en que se desempeña según instrucciones impartidas.
6. Mantener actualizados la documentación, del área en la cual el cargo está adscrito.
7. Realizar coordinaciones con el personal de apoyo para la distribución externa de documentos, de corresponder.
8. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad

TECNICO DE ENFERMERÍA II - T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Técnicas de atención al paciente.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Primeros Auxilios o Bio Seguridad y residuos biológicos o RCP básico.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de apoyo asistencial al paciente bajo supervisión del profesional asistencial, dentro de los procedimientos establecidos en:

- Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - Departamento de Enfermería - Servicio de Enfermería:
 - Servicio de Enfermería 17 – 3BO - Cuidados Del Adulto Y Pie Diabético.
 - Servicio de Enfermería 21 - Cuidados en Emergencia.
 - Servicio de Enfermería 3 – 2AE - Cuidados Quirúrgicos I.
 - Servicio de Enfermería 8 – 4AO - Cuidados Ginecológicos
 - Servicio de Enfermería 11- 5A- Recuperación y Post Anestesia.
- Centro Médico Ancije de la Gerencia De Servicios Prestacionales del Nivel I – II.
- Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral.
- Servicio de Enfermería del Hospital II Vitarte.
- Servicio de Enfermería del Hospital III Emergencias Grau.
- Servicio de Ayuda al Tratamiento del Policlínico De Complejidad Creciente San Luis.
- Red Prestacional Almenara / Gerencia del Hospital Nacional Almenara Irigoyen / Departamento de Enfermería / Servicio de Enfermería 11 - 5a - Recuperación Y Post Anestesia.



Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
3. Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/ o descansos médicos.
4. Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
5. Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
6. Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos alimentos placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
7. Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
8. Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.



9. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado
10. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo.
11. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo y hacer entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional.
12. Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación.
13. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
14. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TÉCNICO NO DIPLOMADO – TECNICO DE ENFERMERIA –T3

- P Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursos con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción en áreas asistenciales como: laboratorio, nutrición, farmacia, radiología, terapia física y rehabilitación, obstetricia y otras, con excepción de enfermería, según corresponda al primer día de inscripción.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Técnicas de atención al paciente.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas asistenciales complementarias de manera genérica, bajo supervisión del profesional de la salud.

- Servicio de Enfermería N° 15 -2BO Ciudades Neurológicas y Gastroenterológicos del Hospital Nacional Almenara Irigoyen.
- Servicio de Nutrición del Hospital Nacional Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/ o descansos médicos.
3. Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
4. Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
5. Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos alimentos placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
6. Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
7. Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.
8. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado



9. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo.
10. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo y hacer entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional.
11. Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación.
12. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
13. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo



TÉCNICO NO DIPLOMADO - TECNICO DE FARMACIA – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios Cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción o denominación similar en áreas asistenciales como: laboratorio, nutrición, farmacia, radiología, terapia física y rehabilitación, obstetricia y otras, con excepción de enfermería.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N.º 27815
 - Técnicas de atención al paciente.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Cursos en farmacia.
- Curso de medicamentos hospitalarios.
- Curso de almacenamiento de medicamentos.
- Ofimática nivel básico.



Función Principal del cargo a desempeñar

Realizar una adecuada atención al paciente y una buena recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos en:

- Servicio De Farmacia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Controlar y supervisar el proceso de dispensación de recetas médicas.
2. Apoyar en la recepción, almacenamiento y distribución de inventarios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a los procedimientos establecidos.
3. Participar en el conteo y verificación de cantidades en el proceso de recepción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para tener un control de inventario.
4. Trasladar, ordenar y ubicar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de manera correcta en los anaqueles.
5. Recepcionar, contar y ordenar los medicamentos en los anaqueles del almacén
6. Revisar las fechas de vencimiento de los medicamentos.
7. Cumplir las normas y procedimientos establecidos en Buenas Prácticas (BPA) para el abastecimiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
8. Preparar, ordenar y participar en la verificación de existencia en el inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
9. Participar en los inventarios y entregas de medicamento.
10. Entregar de medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos.
11. Apoyar al químico farmacéutico en lo que requiera de acuerdo a las funciones del puesto
12. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo



TÉCNICO NO DIPLOMADO - TECNICO DE LABORATORIO – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- o denominación similar en áreas asistenciales como: laboratorio, nutrición, farmacia, radiología, terapia física y rehabilitación, obstetricia y otras, con excepción de enfermería.
- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Técnicas de atención al paciente.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Técnicas generales de laboratorio
- Biología molecular y citogenética
- Fisiopatología general.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Realizar una adecuada atención al paciente y una buena recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos en:

- Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
- Servicio de Inmunología y Bioquímica del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Controlar y supervisar el proceso de dispensación, dosis unitaria y distribución de medicamentos, insumos y materiales de uso clínico-quirúrgico, prescritos por el profesional autorizado.
2. Apoyar en la recepción, almacenamiento y distribución de inventarios de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo a los procedimientos establecidos.
3. Trasladar, ordenar revisar fechas de vencimiento y ubicar los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de manera correcta en los anaqueles.
4. Participar en el conteo y verificación de cantidades en el proceso de recepción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para tener un control de inventario.
5. Preparar, ordenar y participar en la verificación de existencia en el inventario de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
6. Verificar las órdenes de los médicos que estén adecuadamente prescritos.
7. Entrega de medicamentos de acuerdo a las indicaciones de los médicos.
8. Atender los reclamos derivados al Químico Farmacéutico para dar una solución rápida y efectiva.
9. Comunicar al químico farmacéutico sobre insumos, materiales y medicamentos agotados durante el turno de atención
10. Asistir a químico farmacéutico en los controles de fecha de vencimiento de medicamentos, saldo otros, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
11. Apoyar al químico farmacéutico en lo que requiera de acuerdo a las funciones del puesto.
12. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia

Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo

TÉCNICO NO DIPLOMADO - TECNICO DE RAYOS – T3

- Presentar copia de la Constancia de Instituto Superior o denominación similar en Carrera Técnica afines a la función 18 meses mínimo de Estudios cursados con el correspondiente certificado de estudios expedido por Instituto Superior Tecnológico con el correspondiente certificado al último día de inscripción.
- o denominación similar en áreas asistenciales como: laboratorio, nutrición, farmacia, radiología, terapia física y rehabilitación, obstetricia y otras, con excepción de enfermería.





- Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):
 - Ética en la gestión pública Ley N° 27815
 - Técnicas de atención al paciente.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas, contados al último día de inscripción.
- Ofimática nivel básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de apoyo asistencial al paciente bajo supervisión del profesional asistencial, dentro de los procedimientos establecidos en:

- Servicio de Radiología General e Intervencionista del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

1. Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
2. Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
3. Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/o descansos médicos.
4. Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
5. Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
6. Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos alimentos placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
7. Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
8. Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.
9. Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado
10. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo.
11. Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria materiales insumos y equipamientos según su responsabilidad de acuerdo al listado del servicio respectivo y hacer entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional.
12. Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación
13. Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



Las funciones de este perfil deberán cumplirse de acuerdo con la Ley del código de ética de la función pública Ley N.º 27815 y del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) marco de la Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. FECHA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción de los participantes será obligatoriamente por vía virtual, a través del Sistema de Promoción de Personal (SISPROM), ingresando al link <https://ww10.essalud.gob.pe/sisprom/>

Fecha: **del 31 de diciembre al 08 de enero de 2026(*)**.

(*) Según Cronograma de Actividades modificado mediante Resolución de Gerencia Central N° 001885-GCGP-ESSALUD-2025, y sus modificatorias.

NOTA: Se recalca que para participar deberá presentar los documentos descritos como Requisitos Generales Obligatorios y aquellos Específicos para el cargo al cual se presenta.

Lima, 30 de diciembre del 2025.